

Guayaquil, 26 de Marzo del 2018

Señores:

ACCIONISTAS TELECASOVI S.A.

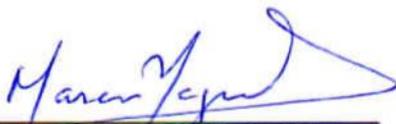
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía TELECASOVI S.A., presento a ustedes el Informe correspondiente al Ejercicio económico 2017.

1. Estimo que la Administración ha cumplido con las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. El Administrador me ha prestado su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
3. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales, la custodia y conservación de bienes de la empresa son adecuadas.
4. En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
5. Los procedimientos de Control interno se llevó a cabo de acuerdo al movimiento que este año realizó la empresa.
6. Las cifras presentadas en los Estados Financieros se reflejan en los registros contables.
7. Estimo que los Estados Financieros son confiables y han sido elaborado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES que comenzaron a regir obligatoriamente a partir del año 2012.
8. Al hacer un análisis de la situación financiera de la empresa del ejercicio (2016 - 2017). Debo indicar que la empresa en los movimientos de ingresos y egreso, este año en el Estado de Pérdidas y Ganancias está presentando utilidad.
9. En general considero que la compañía ha cumplido con todas las disposiciones legales, estatutarias, y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente,



CPA. MARCOS YAGUAL TOMALA

COMISARIO

C.I. 0919955369